

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 314.

CHIGUAYANTE 2 6 FEB 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 493 de fecha 09.02.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorícese a SEBASTIÁN IGNACIO LOBOS VALDERRAMA., , en la dirección de C.I. N° , de la comuna de Chiguayante, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecto.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

RODRIGO DIAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

JARV/RDA/ CHC/mvt

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Formato Digital)
- Dirección de Control (Formato Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)